

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2026-092083 -DEBOY-20.1

Tunja, 16 de abril del 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11, 19-85 Centro Histórico
 Tunja.-

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra N° 95-7-20044-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/03/2026	Hasta	16/04/2026
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-066988-DEBOY-20.1 del 16 de marzo del 2026, el señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Tunja y ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señorita subintendente YULI YANLYN RODRIGUEZ APONTE, responsable archivo Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL X
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 16/03/2026 y el 16/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No.

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20044-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios Profesionales como PROFESIONAL UNIVERSITARIO-TERAPEUTA RESPIRATORIA, para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, ESPCO CLINICA TUNJA
Contratista	LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS
Representante legal	No Aplica

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 21.353.288,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 21.353.288,00
Plazo de ejecución inicial	05 meses y 17 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	02/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI	No 4646086619 del 16/04/2026

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde presta sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		usuarios durante el mes que fue prestado el servicio
2. Colaborar y proponer por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnico y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ, para la ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante Inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Colaborar y proponer por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnico y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ y de responsabilizarse de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor.durante el mes que fue prestado el servicio
3.Colaborar con todos los entes de control del Estado cuando así se requiera.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Colaborar con todos los entes de control del Estado cuando así se requiera. durante el mes que fue prestado el servicio
4.Ejercer su profesión con moral y ética	SI	El profesional cumple de acuerdo a Ejercer su profesión con moral y ética segun lo pactado en el contrato y las obligaciones del contrato durante el mes que fue prestado el servicio
5.Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructurados y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales; apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por el Contratante	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructurados y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá durante el mes que fue prestado el servicio
6.Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de rendir los informes que se requiera dentro de los plazos determinados durante el mes que fue prestado el servicio
7.Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requiera.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requiera durante el mes que fue prestado el servicio.
8.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y utilización indebida que patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y utilización indebida que patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros durante el mes que fue prestado el servicio.

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
9.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trámites que puedan presentarse.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trámites que puedan presentarse durante el mes que fue prestado el servicio.	
10.Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; sino se cumple el plazo el contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de tales obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora respectiva. Cuando la ejecución del contrato se observe la persistencia de ese incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estará dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; sino se cumple el plazo el contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de tales obligaciones será causal para la imposición de multas durante el mes que fue prestado el servicio.	
11.Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres durante el mes que fue prestado el servicio.	
12.Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado con actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor; así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado con actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor;durante el mes que fue prestado el servicio.	
13.La CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratada con cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de realizar las actividades propias para las que fue contratada con cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral. durante el mes que fue prestado el servicio.	
14.Procurar el cuidado integral de su salud.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Procurar el cuidado integral de su salud.durante el mes que fue prestado el servicio	
15.Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual	

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		
		asumirá su costo durante el mes que fue prestado el servicio	
16.Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante el mes que fue prestado el servicio.	
17.Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Siglas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Siglas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales durante el mes que fue prestado el servicio.	
18.Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST durante el mes que fue prestado el servicio.	
19.Informar oportunamente a los contratantes toda novedad durante el contrato.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Informar oportunamente a los contratantes toda novedad durante el contrato. durante el mes que fue prestado el servicio	
20.Participar en las maniobras de resucitación cardio cerebro pulmonar de los pacientes con funciones específicas sobre el manejo de la vía aérea.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Participar en las maniobras de resucitación cardio cerebro pulmonar de los pacientes con funciones específicas sobre el manejo de la vía aérea. durante el mes que fue prestado el servicio	
21.Participar en los comités técnicos de evaluación de propuestas de procesos contractuales.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Participar en los comités técnicos de evaluación de propuestas de procesos contractuales durante el mes que fue prestado el servicio	
22.Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente durante el mes que fue prestado el servicio	
23.Desarrollar los procesos administrativos que sean inherentes a la labor clínica de acuerdo a las normas establecidas.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Desarrollar los procesos administrativos que sean inherentes a la labor clínica de acuerdo a las normas establecidas. durante el mes que fue prestado el servicio	
24.Cumplir los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen Amas para el manejo de la Historia Clínica.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Cumplir los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen Amas para el manejo de la Historia Clínica. durante el mes que fue prestado el servicio	

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
25.Educación al paciente en temas relacionados con las logias respiratorias.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Educar al paciente en temas relacionados con las logias respiratorias. durante el mes que fue prestado el servicio	
26.Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.durante el mes que fue prestado el servicio	
27.Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de la documentación que tenga o sea puesta a su cargo durante el mes que fue prestado el servicio	
28.Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista de la unidad prestadora de salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista de la unidad prestadora de salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual. durante el mes que fue prestado el servicio	
29.Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá. durante el mes que fue prestado el servicio	
30.Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad durante el contrato.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones enumeradas en esta cláusula de cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, durante el mes que fue prestado el servicio	

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo			
1. Conocer la política de Seguridad en el Trabajo de la Policía Nacional.			
2. Realizar auto reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando el SEN lo solicite.			
3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.			
31.El contratista está obligado a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso. Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos.			
SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto durante el mes que fue prestado el servicio		
SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de La contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá durante el mes que fue prestado el servicio		
SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de La Confidencialidad e integridad de la información institucional durante el mes que fue prestado el servicio		
SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de La Confidencialidad el cual toda información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar		

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata lo anterior durante el mes que fue prestado el servicio
35.Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de acatar los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional lo anterior durante el mes que fue prestado el servicio
36.Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y que tenga relación con la naturaleza del objeto contractual	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y que tenga relación con la naturaleza del objeto contractual lo anterior durante el mes que fue prestado el servicio

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y que tenga relación con la naturaleza del objeto contractual lo anterior durante el mes que fue prestado el servicio.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 210 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 00 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizara los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por CINCO (05) MESES, 17 DIAS, que se efectuaran entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE MIL pesos M/CTE. (\$3.835.920,00), De acuerdo a la Resolución No. 193 del 14/05/2024 "Por la cual se fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el hospital central y nivel país de la dirección de sanidad". Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, LA CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

para el mismo, de igual forma teniendo encuenta la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 “ POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA” y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC” el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 21.353.288,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 3.835.920,00	18%
Valor total facturado	\$ 3.835.920,00	18%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.835.920,00	18%
Valor pagado	\$ 0.00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 17.517.368,00	82%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
Cuenta de cobro 01	\$ 3.835.920,00	16/03/2026 al 16/04/2026	\$3.835.920,00	01	\$0.00	\$0.00	pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

No Aplica

5. RECOMENDACIONES:

Se sugiere al profesional dejar soportado en el Sistema Integrado de Atención en Salud (SISAP), en el estándar de panel ambulatorio, los procedimientos que realiza de acuerdo a su profesión; dado que la historia clínica (HC) es un documento obligatorio y necesario en el desarrollo de las prácticas de atención sanitarias de personas humanas y tiene diversas funciones que la constituyen como una herramienta fundamental de un buen desarrollo de la práctica médica legal. Además, de esto es un indicador que mide la productividad de funcionario por servicios, que se verifica en la Ficha Técnica de Productividad (FTP SISAP) / REPORTES SISAP/REPORTES de manera mensual, siendo fundamental para soporte del dueño de la necesidad en este caso el Jefe de Establecimiento de sanidad Policial Complementario, para justificar ante plan de necesidades y cargas laborales.

6. CONCLUSIONES:

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual
-------------------------------	--	---

Página 10 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
establecido en las cláusulas contractuales		relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).	
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	

Atentamente,



Subintendente EDWIN LOZANO RUVIAN
 Supervisor Contrato No. 95-7-20044-26
 Correo electrónico:edwin.lozano4455@correo.policia.gov.co
 Teléfono: 3204307374

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 16 de abril del 2026																		
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud tipo B Boyacá																		
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																		
Orden de compra																			
Contrato de obra																			
Contrato de consultoría																			
Contrato de prestación de servicios	X																		
Contrato de compraventa																			
Contrato de suministro																			
Contrato interadministrativo																			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20044-26																		
Constancia de recibido No.	01																		
Contratista:	LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS																		
NIT del contratista:	40.036.866																		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios Profesionales como PROFESIONAL UNIVERSITARIO-TERAPEUTA RESPIRATORIA, para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, ESPCO CLINICA TUNJA																		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 21.353.288,00																		
Plazo de ejecución:	16/03/2026 al 02/09/2026																		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica																		
Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá - Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja – Transversal 15 N° 16 - 01																		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO <u>X</u>	NO APLICA																		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente EDWIN LOZANO RUVIAN Responsable Archivo Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá																		

Página 2 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	16/03/2026 al 16/04/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	UPRES BOYACA	16	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$3.835.920,00	\$3.835.920,00	\$0.00	\$3.835.920,00
Acta de recepción de bienes	No Aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01	16/04/2026	\$ 3.835.920,00	\$0.00	\$ 3.835.920,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 3.835.920,00	\$0.00	\$ 3.835.920,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como TERAPEUTA RESPIRATORIA de 08 horas diarias, 44 horas semanales y 190 horas mensuales, de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución No. 193 del 14/05/2024, de la Dirección de Sanidad en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario de Tunja, al cual el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 01 correspondiente al periodo del 16 de marzo del 2026 al 16 de abril del 2026.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde presta sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios durante el mes que fue prestado el servicio

Página 3 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

2	Colaborar y proponer por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnico y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ, para la ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante Inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Colaborar y proponer por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnico y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ y de responsabilizarse de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor.durante el mes que fue prestado el servicio
3	Colaborar con todos los entes de control del Estado cuando así se requiera.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Colaborar con todos los entes de control del Estado cuando así se requiera. durante el mes que fue prestado el servicio
4	Ejercer su profesión con moral y ética	SI	El profesional cumple de acuerdo a Ejercer su profesión con moral y ética según lo pactado en el contrato y las obligaciones del contrato durante el mes que fue prestado el servicio
5	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructurados y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales; apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por el Contratante	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructurados y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá durante el mes que fue prestado el servicio
6	Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de rendir los informes que se requiera dentro de los plazos determinados durante el mes que fue prestado el servicio

Página 4 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

7	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requiera.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requiera durante el mes que fue prestado el servicio.
8	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y utilización indebida que patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y utilización indebida que patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros durante el mes que fue prestado el servicio.
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trámites que puedan presentarse.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trámites que puedan presentarse durante el mes que fue prestado el servicio.
10	Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; sino se cumple el plazo el contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de tales obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora respectiva. Cuando la ejecución del contrato se observe la persistencia de ese incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estará dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; sino se cumple el plazo el contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de tales obligaciones será causal para la imposición de multas durante el mes que fue prestado el servicio.

Página 5 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

11	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres durante el mes que fue prestado el servicio.
12	Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado con actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor; así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado con actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor; durante el mes que fue prestado el servicio.
13	La CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratada con cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de realizar las actividades propias para las que fue contratada con cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral. durante el mes que fue prestado el servicio.
14	Procurar el cuidado integral de su salud.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Procurar el cuidado integral de su salud. durante el mes que fue prestado el servicio
15	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo durante el mes que fue prestado el servicio
16	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante el mes que fue prestado el servicio.

Página 6 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

17	Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Siglas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Siglas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales durante el mes que fue prestado el servicio.
18	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST durante el mes que fue prestado el servicio.
19	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad durante el contrato.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Informar oportunamente a los contratantes toda novedad durante el contrato, durante el mes que fue prestado el servicio
20	Participar en las maniobras de resucitación cardio cerebro pulmonar de los pacientes con funciones específicas sobre el manejo de la vía aérea.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Participar en las maniobras de resucitación cardio cerebro pulmonar de los pacientes con funciones específicas sobre el manejo de la vía aérea. durante el mes que fue prestado el servicio
21	Participar en los comités técnicos de evaluación de propuestas de procesos contractuales.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Participar en los comités técnicos de evaluación de propuestas de procesos contractuales durante el mes que fue prestado el servicio
22	Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente durante el mes que fue prestado el servicio
23	Desarrollar los procesos administrativos que sean inherentes a la labor clínica de acuerdo a las normas establecidas.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Desarrollar los procesos administrativos que sean inherentes a la labor clínica de acuerdo a las normas establecidas. durante el mes que fue prestado el servicio

Página 7 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

24	Cumplir los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen Amas para el manejo de la Historia Clínica.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Cumplir los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen Amas para el manejo de la Historia Clínica. durante el mes que fue prestado el servicio
25	Educar al paciente en temas relacionados con las logias respiratorias.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Educar al paciente en temas relacionados con las logias respiratorias. durante el mes que fue prestado el servicio
26	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud. durante el mes que fue prestado el servicio
27	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de la documentación que tenga o sea puesta a su cargo durante el mes que fue prestado el servicio
28	Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista de la unidad prestadora de salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista de la unidad prestadora de salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual. durante el mes que fue prestado el servicio
29	Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá. durante el mes que fue prestado el servicio
30	Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones enumeradas en esta cláusula de cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, durante el mes que fue prestado el servicio

Página 8 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad durante el contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo 1. Conocer la política de Seguridad en el Trabajo de la Policía Nacional. 2. Realizar auto reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando el SEN lo solicite. 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.		
31	El contratista está obligado a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso. Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto durante el mes que fue prestado el servicio
32	La contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de La contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá durante el mes que fue prestado el servicio

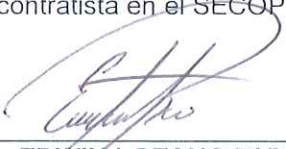
Página 9 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

33	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en documentos físicos o electrónicos, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de La Confidencialidad e integridad de la información institucional durante el mes que fue prestado el servicio
34	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que toda información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso,	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de La Confidencialidad el cual toda información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata lo anterior durante el mes que fue prestado el servicio

Página 10 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	a fin de mantener su carácter confidencial.		
35	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de acatar los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional lo anterior durante el mes que fue prestado el servicio
36	Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y que tenga relación con la naturaleza del objeto contractual	SI	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud
37	Pago aportes parafiscales vigentes.	SI	No 4646086619 del 16/04/2026
38	Aporte apoyo ordenanza No. 030.	SI	\$38.500,00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


Subintendente **EDWIN LOZANO RUVIAN**
Supervisor Contrato No. 95-7-20044-26

Tunja, 16 de abril del 2026

Señores:

Policía Metropolitana de Tunja

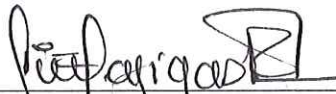
Unidad Prestadora de Salud tipo B Boyacá

Tunja.-

Respetados señores;

Yo, **LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía **No. 40.036.866** Expedida en Tunja (Boyacá), para los efectos previstos en la Ley 1819 de 2016 y 1943 de 2018 y en el Decreto reglamentario 3032 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 241 y 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en el **Unidad Prestadora de Salud tipo B Boyacá**, además mi condición es de **DECLARANTE** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS

C.C. 40.036.866 Expedida en Tunja (Boyacá)

No. Telefónico: 3142357533

Email: lizcajigas@hotmail.com

Tunja, 16 de abril del 2026

Señores:

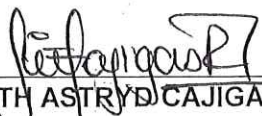
Policia Metropolitana de Tunja
Unidad Prestadora de Salud tipo B Boyacá
Tunja.-

Respetados señores;

Yo, LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía 40.036.866 Expedida en Tunja (Boyaca), para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (Salud 12,5%, Pensión 16% y riesgos profesionales para riesgo II el 1,044%, riesgo III el 2,436%, riesgo V 6,960%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato No. **95-7-20044-26** suscrito con la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud tipo B Boyacá.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACIÓN PLANILLA No. 4646086619
HONORARIOS MENSUALES	3.835.920,00	3.835.920,00
BASE COTIZACION 40%	1.750.905,00	1.750.905,00
APORTE SALUD 12,5%	218.900,00	218.900,00
APORTE PENSION 16%	280.100,00	280.200,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
RIESGO II 1,044%	18.300,00	0,00
RIESGO III 2,436%	42.700,00	42.700,00
RIESGO V 6,960%	121.900,00	0,00

Cordialmente,


LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS
40.036.866 Expedida en Tunja (Boyaca)
Teléfono 314-2357533
Email: lizbeth.cajigas@correo.policia.gov.co

CUENTA DE COBRO No. 01

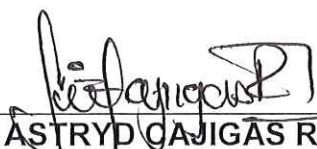
Tunja, 16 de abril de 2026

**POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ
DEBE A:**

LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS identificada con Cédula de Ciudadanía No. **40.036.866** Expedida en Tunja (Boyacá), la suma de \$3.835.920.00 por concepto de las actividades desempeñadas desde el **16 de marzo hasta el 15 de abril de 2026**, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios **No. 95-7-20044-26** suscrito con la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad prestadora de Salud tipo B Boyacá para prestar mis servicios como **TERAPEUTA RESPIRATORIA.**

Favor consignar en la cuenta de ahorros **No. 25800014193** del **Bancolombia** de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS
C.C. **40.036.866** expedida en Tunja (Boyacá)
Teléfono 3142357533
Email: lizbeth.cajigas@correo.policia.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 40036866
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 26 1120	TELÉFONO: 7400000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4646086619	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN: MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9996393273

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200
SUBTOTAL:			1	\$ 280.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 218.900
SUBTOTAL:			1	\$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 42.700
SUBTOTAL:			1	\$ 42.700

VALOR SIN MORA:	\$ 541.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 541.800

COMPROBANTE**Transacción Realizada en**

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

\$ 38,500.00

Total Pagado

Escane y Verifica
este pago**Resumen del Pago**

Usuario Pagador: 40036866
Correo Usuario Pagador : lizcajibas@hotmail.com
Descripción del Pago: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Dirección IP: 181.55.70.73
Fecha y Hora 09/04/2026
04:33:16-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
159901376	210413773 APROBADA	NEQUI	\$ 38,500.00

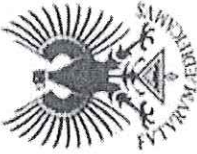
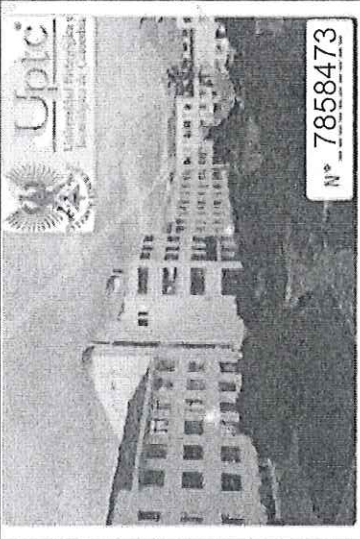
NIT	Razón Social	Nro. Transacción ecollect	Fecha y Hora
8918003301	UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	159901376	09/04/2026 04:33:16-p.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro- UPTC	1	\$ 38,500.00	COP \$ 38,500.00

Referencias

Tipo de Documento	Numero Identificación Contratista
C.C	40036866
Nombre Contratista	Numero Identificación Contratante
LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS	
Nombre Contratante	Numero de Contrato
POLMETUN - 900801209	9572004426
Vigencia	Base Gravable
2026	3835920

 Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS
Número Estampilla		7858473
Contratista:		
LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS		
C.C. / Nit / Identificación Contratista:		40036866
Objeto del Contrato		
Prestación de Servicios Profesionales como PROFESIONAL UNIVERSITARIO-TERAPEUTA RESPIRATORIA, para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá ESPCO CLINICA TUNJA.		
Contratante:		POLMETUN - 900801209 /NIT
 N° 7858473	Número de Contrato:	9572004426
Base Gravable	Vigencia:	2026
Fecha de Pago:	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato	\$ 38,500.00
		
PBX (57) 8 7405626 / 7436208 www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá En caso de consulta: e-mail cartera.estampillas@uptc.edu.co		

